



Imagen reciente de los restos de la antigua fábrica de Española del Zinc (Zinsa), donde se ubican los suelos contaminados propiedad de Cartagena Parque. **CEDIDA**

Medio Ambiente multa a Olivo con 2 millones por eludir la descontaminación de Zinsa

El expediente fue comunicado a Cartagena Parque el 3 de diciembre, tras expirar la ampliación de plazo solicitada por la empresa propietaria

JESÚS NICOLÁS

CARTAGENA. El Gobierno regional ha impuesto una multa de 2 millones de euros a Cartagena Parque por «la no realización de las operaciones de descontaminación y recuperación» de los terre-

nos de la antigua factoría de Zinsa, en el barrio cartagenero de Torreciega. La responsabilidad de Cartagena Parque deriva del hecho de que, a ojos de la Consejería, «es la propietaria de la parcela de 427.353 metros cuadrados, que fue declarada suelo contaminado en diciembre del 2019».

La sanción se tipifica en el artículo 108 de la Ley de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular de 2022, especificando como infracción «la no realización de las operaciones de descontaminación y recupe-

ración cuando un suelo haya sido declarado como contaminado», además de no hacerlo «tras el correspondiente requerimiento de la Comunidad Autónoma», que tuvo lugar el pasado 30 de mayo.

Ya en diciembre del 2019, la Comunidad Autónoma –a través de la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor– requirió al causante de la contaminación (la propia Zinsa) a realizar las operaciones de limpieza y recuperación del emplazamiento, y «subsidi-

riamente a los poseedores de los suelos contaminados».

Posteriormente, se produjo la «derivación de responsabilidad» a Cartagena Parque al acreditarse como propietaria de los terrenos, «estando obligada a realizar las operaciones de limpieza y recuperación del emplazamiento», según reza el expediente abierto a la mercantil, firmado y comunicado el pasado 3 de diciembre.

En mayo del pasado año, la Consejería dictó un requerimiento a la mercantil «para la caracterización, recogida, retirada y gestión

de los residuos existentes en superficie», incluyendo la advertencia de que «el incumplimiento de este requerimiento podría constituir una infracción muy grave». Cartagena Parque solicitó una ampliación del plazo para acometer estas actuaciones, que le fue concedida por el plazo máximo legal permitido, pero que caducó el pasado 18 de noviembre.

Al día siguiente, 19 de noviembre, los inspectores de Medio Ambiente visitaron la parcela y ratificaron que Cartagena Parque no había cumplido con el requeri-

Vecinos denuncian el traslado a la Finca Buenos Aires de tierras contaminadas de Los Mateos

J. N.

CARTAGENA. La Asociación de Vecinos del Sector Estación denunció esta semana ante el Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil el traslado de tierra extraída de la parcela municipal contaminada de Los Mateos a un solar ubicado en las proximidades

de la Finca Buenos Aires.

Según el escrito al que ha tenido acceso este periódico, la citada entidad denunció el inicio de los trabajos adjudicados a la empresa Jumabeda por la empresa municipal Casco Antiguo. Señalan que los trabajos comenzaron con el desbroce del suelo «provocando que la biomasa y restos vegetales quedaran física-

mente entremezclados con materiales contaminados y residuos peligrosos».

Restos que más tarde fueron trasladados a las cercanías de la Finca Buenos Aires. Lugar donde, rezan, «opera un vertedero de residuos inertes o planta de transferencia de residuos inertes, instalación que no dispone (hasta donde consta) de autori-

zación para la recepción, almacenamiento, tratamiento o eliminación de residuos peligrosos».

Por todo ello, solicitaron a la Guardia Civil la paralización cautelar del transporte, descarga y vertido la citada Finca Buenos Aires y, en su caso, el precinto de los acopios y/o zona de descarga para evitar la pérdida de pruebas. También reclamaron a la Benemérita que se persone en ambos lugares –Los Mateos y Finca Buenos Aires– levantando un atestado mediante un reportaje fotográfico.

En este sentido, rogaron que

se identifique a la empresa promotora, a la mercantil que hace de transportista, así como que se registren las matrículas y los conductores. En línea con otras peticiones elevadas por la asociación de vecinos, pidieron toda la documentación que garantiza la trazabilidad de los residuos, una toma de muestras de los restos que se hallen y que se incoen las diligencias penales oportunas por posible delito contra el medio ambiente y la salud pública.

Por su parte, el portavoz del PSOE, Manuel Torres, exigió la